UNIVERSIDAD DE GRANADA

Formación Permanente
y Enseñanzas Propias

Información Oferta Formativa Máster Formación Permanente

ENSEÑANZAS PROPIAS UNIVERSITARIAS

Según el **artículo 36 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre**, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:

Las universidades en uso de su autonomía podrán impartir otras enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos universitarios oficiales a los que hace referencia el artículo 3.1 (Grado/ Máster/ Doctorado), que serán definidos como títulos propios.

A tenor del artículo 37 del Real Decreto 822/2021 y tras la modificación de la Normativa Reguladora de Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada en su artículo 2, la denominación de las enseñanzas de formación permanente pasan a ser las siguientes:

MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE

Con una carga de 60, 90 o 120 créditos ECTS.

El Máster de Formación Permanente por la Universidad de Granada podrá se obtenido por el estudiante que, reuniendo los requisitos exigibles para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster (diplomadas/os, licenciadas/os y graduadas/os), supere las pruebas establecidas en el plan de estudios correspondiente. La duración de este tipo de enseñanzas de acuerdo con las directrices previstas en el Real Decreto 822/2021, será de un mínimo de 60 créditos (ECTS) y un máximo de 120 créditos (ECTS)

A propuesta de la dirección de las enseñanzas y, previa autorización por el Consejo Asesor de la Escuela Internacional de Posgrado, podrán cursar ambas modalidades de Títulos Propios quienes no cumplan las condiciones indicadas (diplomados/as, licenciados/as y graduados/as), siempre que acrediten capacitación, experiencia profesional, currículum académico, cualificación científica o en su caso, superen la

Copyright© 2025 Universidad de Granada

prueba específica que se establezca.

En el siguiente apartado puede consultar la oferta formativa de Máster Formación Permanente y Máster Propio, conviviendo de forma transitoria las antiguas y nuevas denominaciones.

NOTA IMPORTANTE:

- La realización del Máster de Formación Permanente queda supeditada a la matriculación del número de estudiantes previsto en el proyecto formativo y/o autorizado por la Escuela Internacional de Posgrado.

OFERTA FORMATIVA MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE

Copyright© 2025 Universidad de Granada